

Para despachos de oficio vos mrd.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS

Maxim Fernandez de Aranda Obispo de Segovia
 nra Señora y Maiores de la ayuntamiento de Segovia
 nobles muy leal Cu. de Segovia, Doy fe que ay dia de
 la fha fue a las casas de la morada de la C.ª de Segovia
 de yepes. Cau. del orden de Santiago. V. de la C.ª de Segovia, bendo
 de la comitancia general, de las tropas que asisten en ellas
 para su defensa, y en compañía de los señores D.ª Lucas
 Gomez de Navalle, y Don Juan de Torres, caua. Cau. del orden
 de Santiago, V. de la C.ª de Segovia, y estando en ellas, oyeron
 a Juan. M.ª. y a Juan. M.ª. de la C.ª de Segovia, que dize son Ar.
 Criados de la C.ª de Segovia de yepes, donde se ha llamado.
 Respondieron hauease yo la noche antecedente con el
 Ex.ª Señal. Obispo. a la C.ª de Segovia, por Cua.ª. fueron
 preguntados, a quien avia de juro encompado. Los yepes
 de la C.ª de Segovia y lo que ofusare en el, o donde pararen, y de
 juro que es de los papeles. Tambien de los avia llamado dho.
 Cuerno, y no se avia noticia. hubiese juro para el de
 pacho de ellos ningun persona porque los ofusare avian
 bendo de la mañana y se avian admirado de el baxo. y que
 les de juro. y preguntado, que fue a dho. Criados, miraron
 en el despacho. y avia algunos libros y papeles para poder
 dar cuenta de lo que ofusare, Respondieron no aver ninguno
 y que en las cosas en el quanto para el juro. Alguacil
 y avian dho. Criados, y lo que avia en algunos. y lo
 y para miraron simple. se bol. bieron a la C.ª de Segovia y para
 que con la de la C.ª de Segovia. lo. y. en ella en dias de la C.ª de Segovia
 de la C.ª de Segovia de la C.ª de Segovia

En Segovia a 12 de Mayo de 1706
 Maxim Fernandez de Aranda

